

17

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO - DRVE -081-1710-2023**

De 12 de octubre de 2023

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE VERAGUAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, la sociedad CENTRAL AZUCARERO LA VICTORIA, S.A. inscrita en el Folio N° 345376, de la Sección Mercantil del Registro Público, cuyo representante legal es el Señor Eugenio Enrique Torres, varón, mayor de edad, con cedula de identidad personal N° 8-369-207, presentó para su evaluación ante el Ministerio de Ambiente un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I denominado **“CONSTRUCCION DE RESERVORIO PARA EL SUBPRODUCTO DE LA PRODUCCION DE ALCOHOL NEUTRO”**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 10 de octubre del 2023 el señor Eugenio Enrique Torres, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el EsIA, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCION DE RESERVORIO PARA EL SUBPRODUCTO DE LA PRODUCCION DE ALCOHOL NEUTRO”**, ubicado en el corregimiento de la Raya de Santa María, Provincia de Veraguas, elaborado por los consultores, Yenvié Puga IRC-096-2009, Francisco Carrizo IRC-070-2009, los mismos se encuentra debidamente registrados ante el Ministerio de Ambiente para este propósito.

Que conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Es.I.A., cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del citado decreto.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar Es.I.A.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Veraguas con fecha del 12 de octubre de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCION DE RESERVORIO PARA EL SUBPRODUCTO DE LA PRODUCCION DE ALCOHOL NEUTRO”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCION DE RESERVORIO PARA EL SUBPRODUCTO DE LA PRODUCCION DE ALCOHOL NEUTRO**” promovido por la sociedad CENTRAL AZUCARERO LA VICTORIA, S.A.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo Nº 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Santiago, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

CUMPLASE,



---

ING. JULIETA FERNANDEZ  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente Veraguas.